

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**68060** VITORIA

El Upad Mercantil, Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 332/2017, NIG 01.02.2-17/012556, por auto de 7/11/2017, se ha declarado en concurso voluntario al deudor TALLERES MECÁNICOS VEGA LÓPEZ HERMANOS, S.A., con CIF A01017185, con domicilio en calle Osinagunea, n.º 9, 01013 Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por D. Jon Andoni Legarreta Elgezabal, domicilio postal: Vicente Goikoetxea, n.º 6, 5.º, de Vitoria-Gasteiz.

Dirección electrónica: [jlegarreta@grupozubizarreta.com](mailto:jlegarreta@grupozubizarreta.com)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Vitoria, 15 de noviembre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083296-1